PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Pereira 1 de Septiembre de 2020

Señor (a)
Natalia Marulanda Mendez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1651617**
Coordinadora Academica
Centtro Atencion Sector Agropecuario
Pereira

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Agosto del año 2020

Referencia: No 1651617 del 2020

Francisco Javier Garcia Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.129.588 de Pereira, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Atencion Sector Agropecuario, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total delpresente contrato asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOSMIL PESOS M/CTE. ($19.872.000). COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a quepertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
a) Cinco (5) pagos iguales por los meses de julio a diciembre del año 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. ($3.680.000) cada uno. b) Un último pago correspondiente a Doce (12) días del mes de diciembre por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($1.472.000); con un promedio mensual de 160 horas, actividades que serán previamente coordinadas con el supervisor y que deben ser sustentadas en el informe mensual de actividades, para efecto de autorizar el pago de honorarios. En caso de no prestar el servicio por las 160 horas, el valor se cancelará de manera proporcional a las horas realmente impartidas, de conformidad con la programación de la entidad y el informe mensual de actividades, debidamente aprobado por el supervisor; pagos que se efectuarán con corte al día treinta (30) de cada mes. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General; PARÁGRAFO PRIMERO: El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. PARÁGRAFO TERCERO: Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el contratista debe presentar la certificación expedida por el supervisor del contrato de cumplimiento y la certificación de pago de aportes al sistema general de salud, pensión y riesgos laborales, así como el informe de ejecución, la planilla de pago y los demás documentos necesarios para el pago. .

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembrre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

CLÁUSULA CUARTA: El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes Obligaciones especificas

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos del área PECUARIA, del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento	Promoción y recolección de fichas de matricula	Fichas de matrícula
2	Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.	Promoción y recolección de fichas de matricula	Formatos F5-016
3	Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía parala ejecución del programa SER	Acciones de formación Apia; Emprendedor en producción de cerdo cebado, fichas: 2152756, Dosquebradas, Emprendedor en producción de cerdo cebado, ficha: 2155569,Guatica Emprendedor en producción de cerdo cebado, fichas: 2154764.	Portafolio de evidencias
4	Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación	No Aplica para el presente período	

5	Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.	Registro de actividades en el aplicativo Sofia Plus. Generación de proyecto, creación de ruta y enrutar aprendices	Reporte actividades
6	Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER.	No Aplica para el presente período	N/A
7	Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.	No Aplica para el presente período	N/A
8	Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices	No Aplica para el presente período	N/A
9	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual	Programación horario instructor	Formato planeación pedagógica
10	Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	No Aplica para el presente período	N/A
11	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto	Registro y verificación en la plataforma Sofia Plus. Generación de proyecto, creación de ruta y	SOFIA PLUS

	formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	enrutar aprendices	
12	Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.	No Aplica para el presente período	N/A
13	Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación	No Aplica para el presente período	N/A
14	Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados	No Aplica para el presente período	N/A
15	Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva	No Aplica para el presente período	N/A
16	Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo	No Aplica para el presente período	N/A
17	Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales	No Aplica para el presente período	N/A
18	Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas.	No Aplica para el presente período	N/A
19	El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: Proyectoformativo. Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz. Plan demejoramiento a aprendices Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la	Portafolio del Instructor	Evidencias subidas a ONDRIVE

	unidadProductiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). *Análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz ycolocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. * De apoyo a la empleabilidad u ocupaciones rurales. *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin		
20	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización.	No Aplica para el presente período	N/A
21	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020	No Aplica para el presente período	N/A
22	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa	No Aplica para el presente período	N/A

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla No. 4351948858 del operador SOI y periodo julio de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

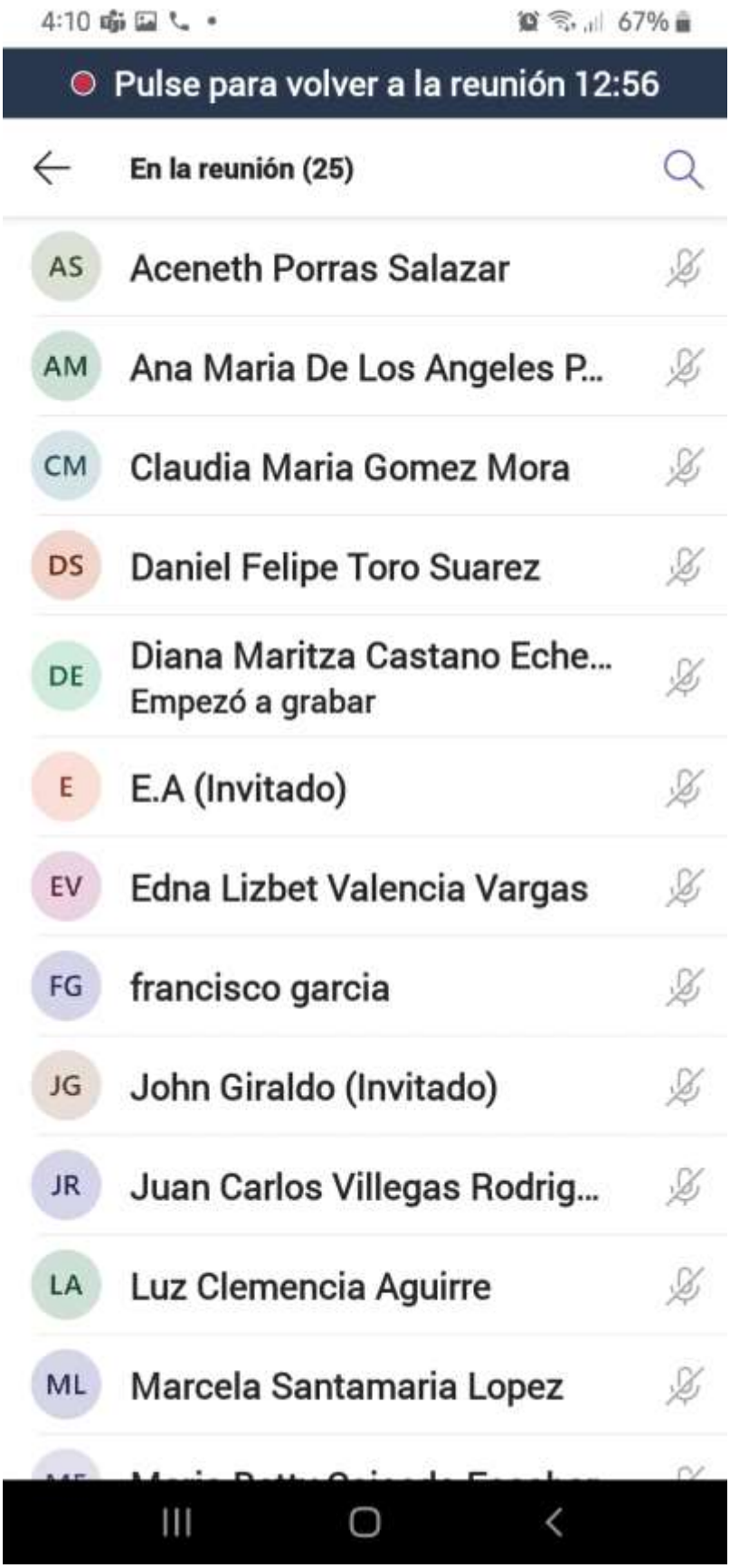
Cordialmente,

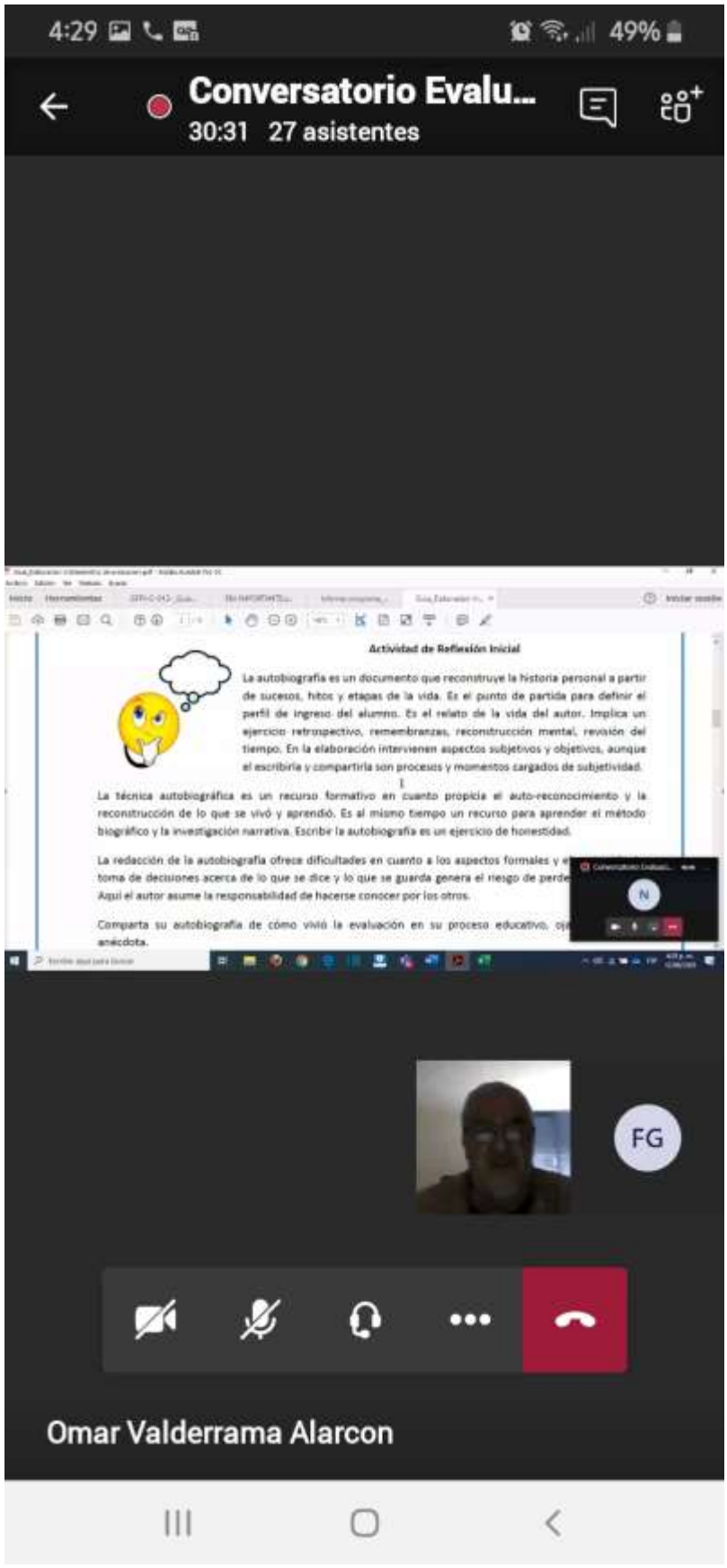
Francisco Javier Garcia Gomez
Contratista
C.C. No. 10129588

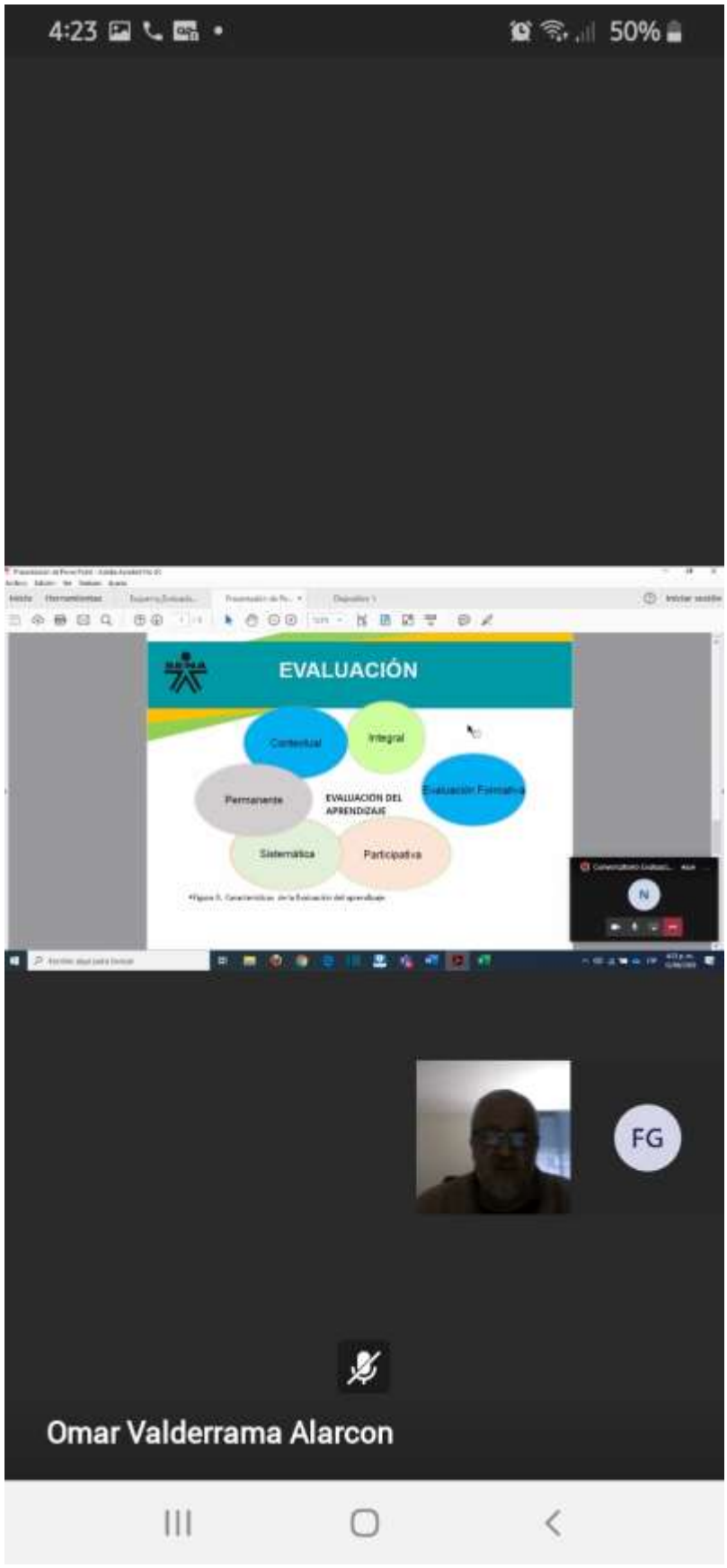
Recibí a satisfacción:

Natalia Marulanda Mendez
Supervisor(a) Contrato 1651617 de 2020
Coordinadora Académica

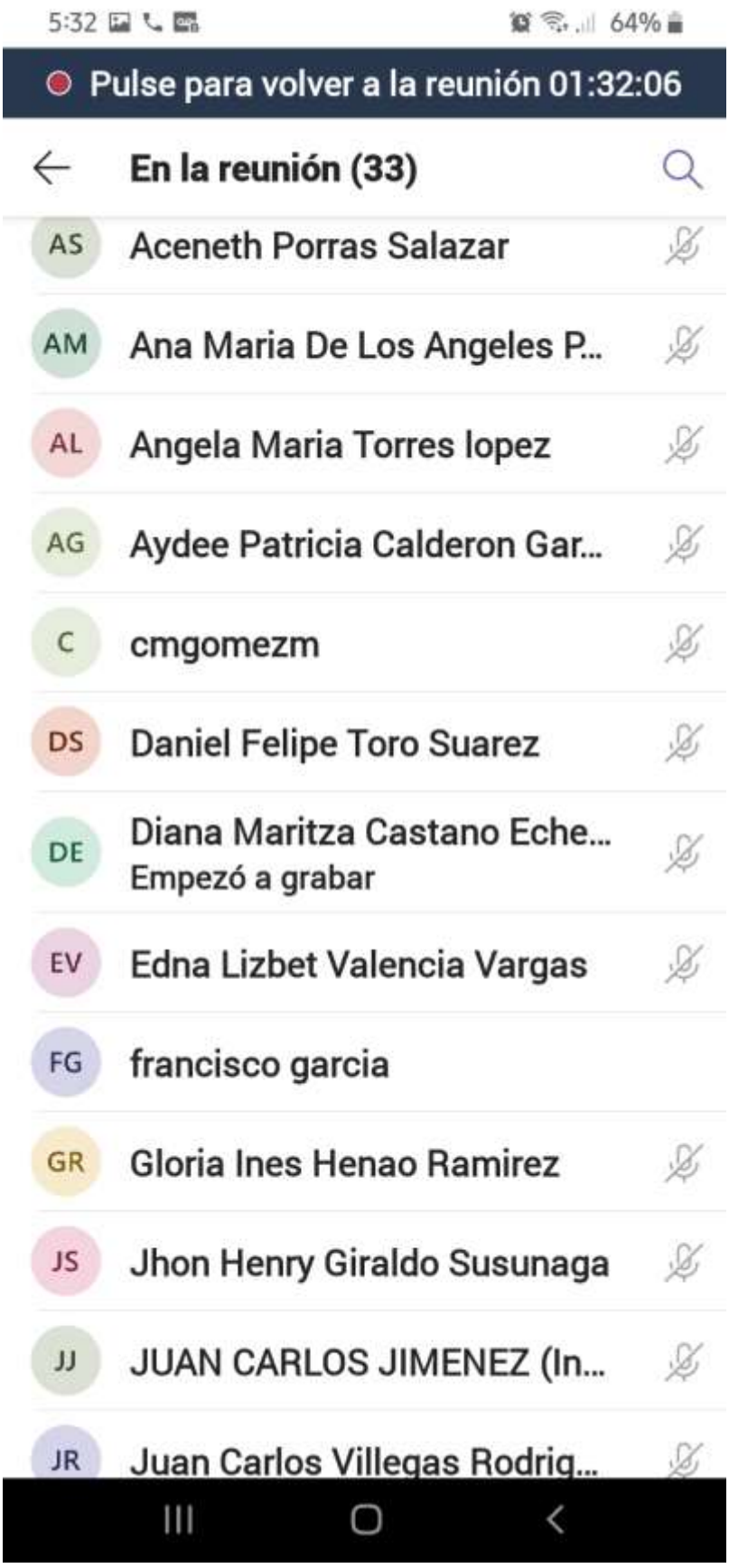

4:20
66%
Te uniste a una reunión que está siendo grabada. Directiva de privacidad
Conocimiento
Comprensión
Aplicación
Análisis
Síntesis
FG
Omar Valderrama Alarcon

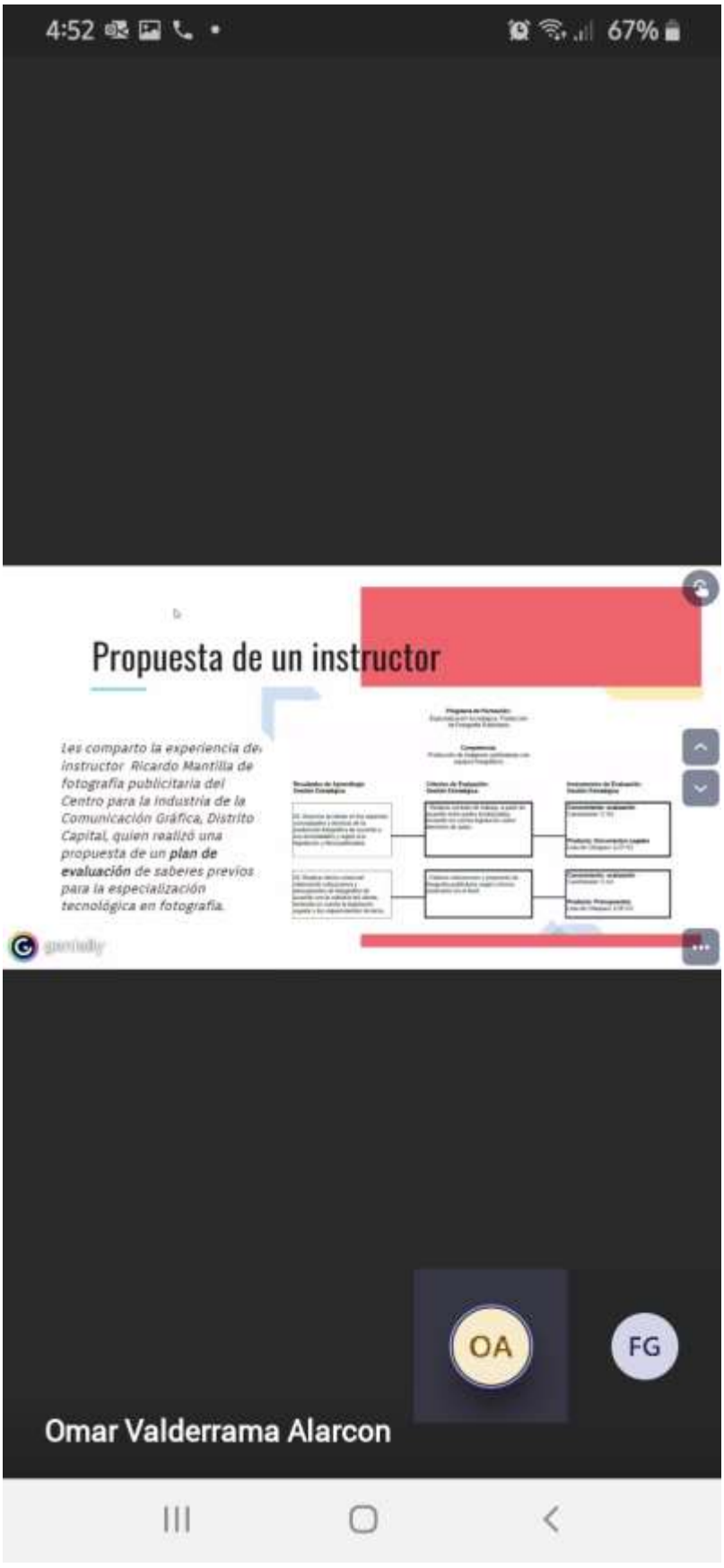

4:10
67%
Pulse para volver a la reunión 12:56
En la reunión (25)
AS
Aceneth Porras Salazar
AM
Ana Maria De Los Angeles P...
CM
Claudia Maria Gomez Mora
DS
Daniel Felipe Toro Suarez
DE
Diana Maritza Castano Eche...
Empezó a grabar
E
E.A (Invitado)
EV
Edna Lizbet Valencia Vargas
FG
francisco garcia
JG
John Giraldo (Invitado)
JR
Juan Carlos Villegas Rodrig...
LA
Luz Clemencia Aguirre
ML
Marcela Santamaria Lopez

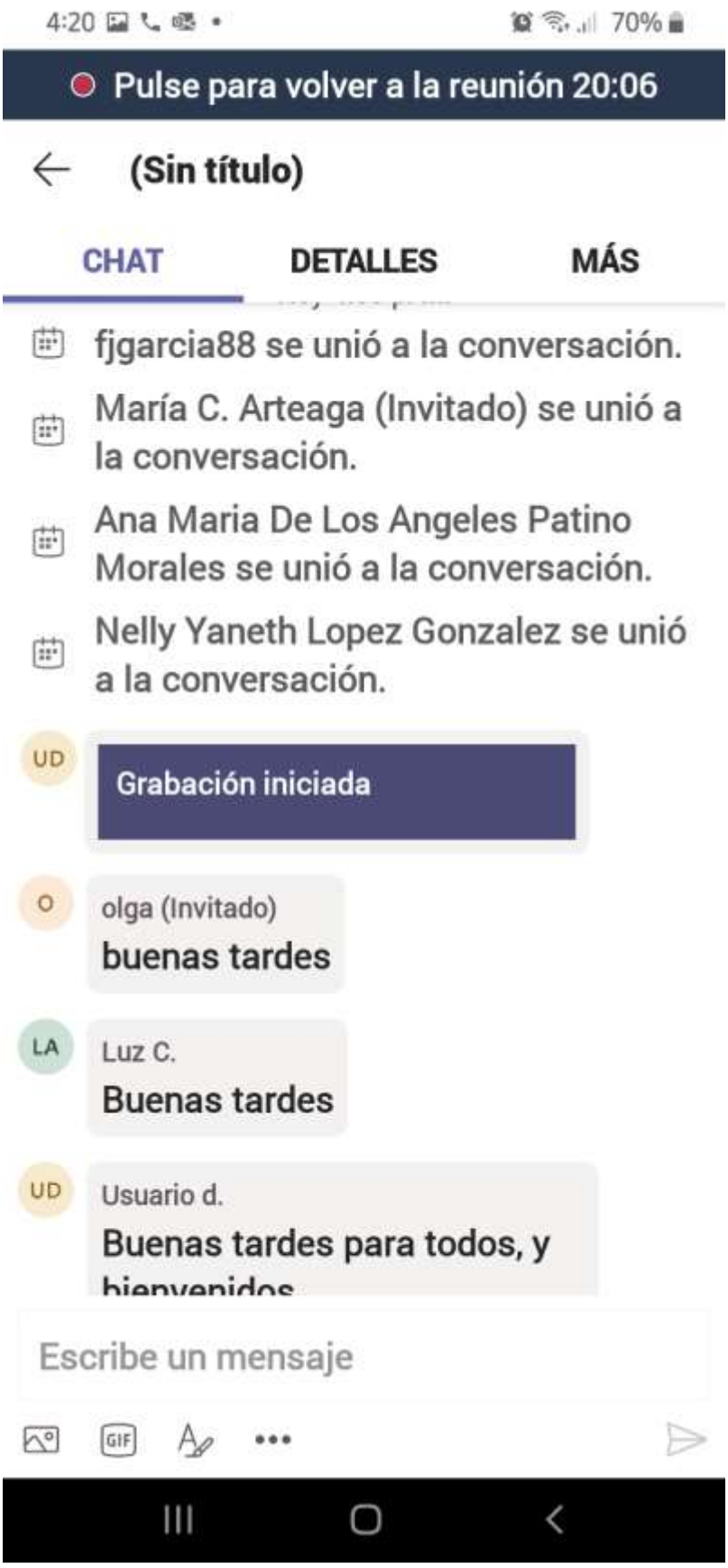

4:29
49%
Conversatorio Evalu...
30:31 27 asistentes
Actividad de Reflexión Inicial
La autobiografía es un documento que reconstruye la historia personal a partir de sucesos, hitos y etapas de la vida. Es el punto de partida para definir el perfil de ingreso del alumno. Es el relato de la vida del autor. Implica un ejercicio retrospectivo, remembranzas, reconstrucción mental, revisión del tiempo. En la elaboración intervienen aspectos subjetivos y objetivos, aunque el escribirla y compartirla son procesos y momentos cargados de subjetividad.
La técnica autobiográfica es un recurso formativo en cuanto propicia el auto-reconocimiento y la reconstrucción de lo que se vivó y aprendió. Es al mismo tiempo un recurso para aprender el método biográfico y la investigación narrativa. Escribe la autobiografía es un ejercicio de honestidad.
La redacción de la autobiografía ofrece dificultades en cuanto a los aspectos formales y e
toma de decisiones acerca de lo que se dice y lo que se guarda genera el riesgo de perde
Aquí el autor asume la responsabilidad de hacerse conocer por los otros.
Comparta su autobiografía de cómo vivió la evaluación en su proceso educativo, ob
anécdota.
FG
Omar Valderrama Alarcon


4:23
50%
EVALUACIÓN
Contextual
Integral
Permanente
EVALUACION DEL APRENDIZAJE
Evaluación Formativa
Sistemática
Participativa
FG
Omar Valderrama Alarcon

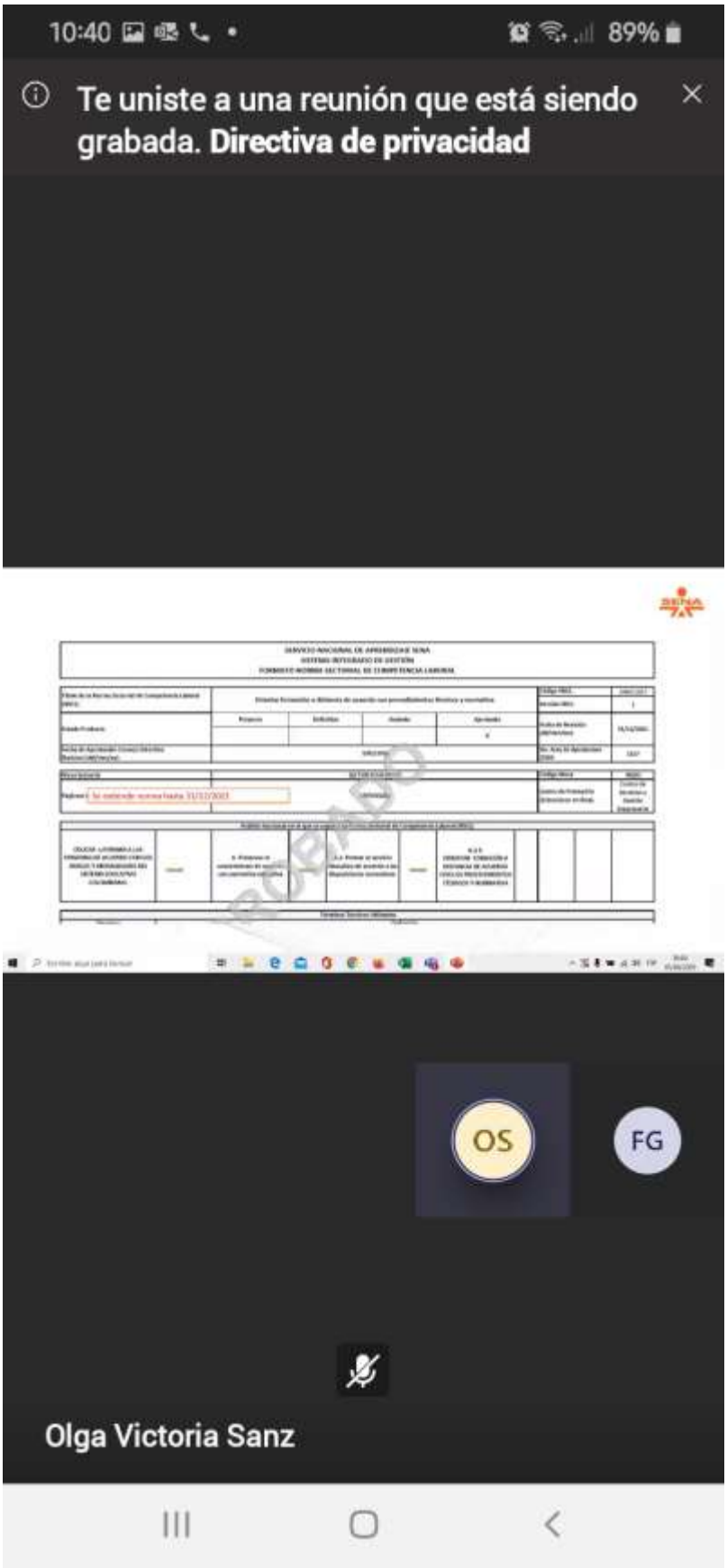

4:00
52%
Pulse para volver a la reunión 01:29
Conversatorio Evaluación y Diseño de Instru...
CHAT
DETALLES
MÁS
Buenas tardes
1 1
Hoy 3:59 p. m.
francisco garcia se unió a la conversación.
Hoy 4:00 p. m.
Leído por última vez
AM
Ana M.
Buenas tardes a todos!
LA
Luz C.
Buenas tardes
DE
Diana M.
Buenas tardes para todos
Valentina Gomez Ospina se unió a la conversación.
Escribe un mensaje
GIF

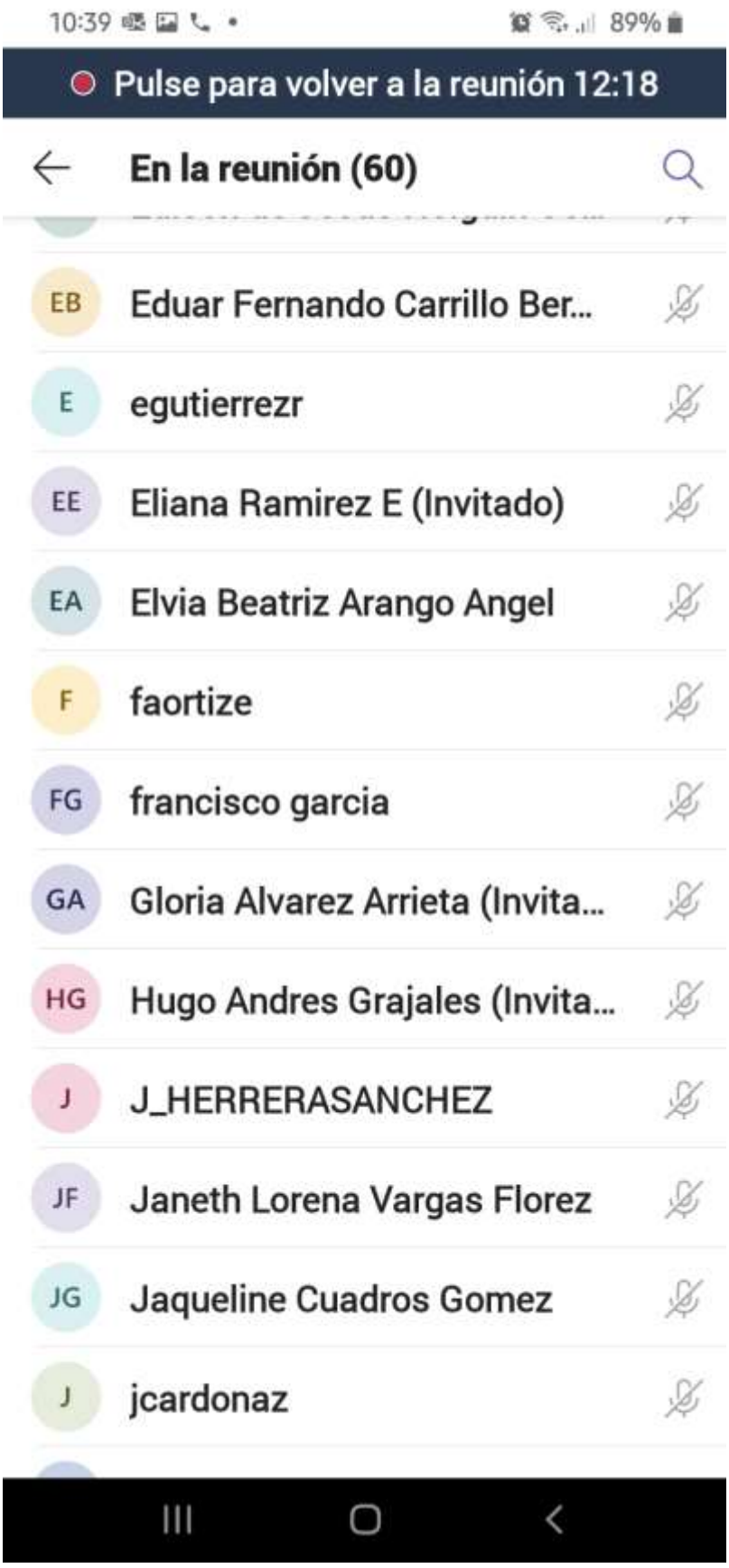

5:32
64%
Pulse para volver a la reunión 01:32:06
En la reunión (33)
AS
Aceneth Porras Salazar
AM
Ana Maria De Los Angeles P...
AL
Angela Maria Torres lopez
AG
Aydee Patricia Calderon Gar...
C
cmgomezm
DS
Daniel Felipe Toro Suarez
DE
Diana Maritza Castano Eche...
Empezó a grabar
EV
Edna Lizbet Valencia Vargas
FG
francisco garcia
GR
Gloria Ines Henao Ramirez
JS
Jhon Henry Giraldo Susunaga
JJ
JUAN CARLOS JIMENEZ (In...
JR
Juan Carlos Villegas Rodrig...

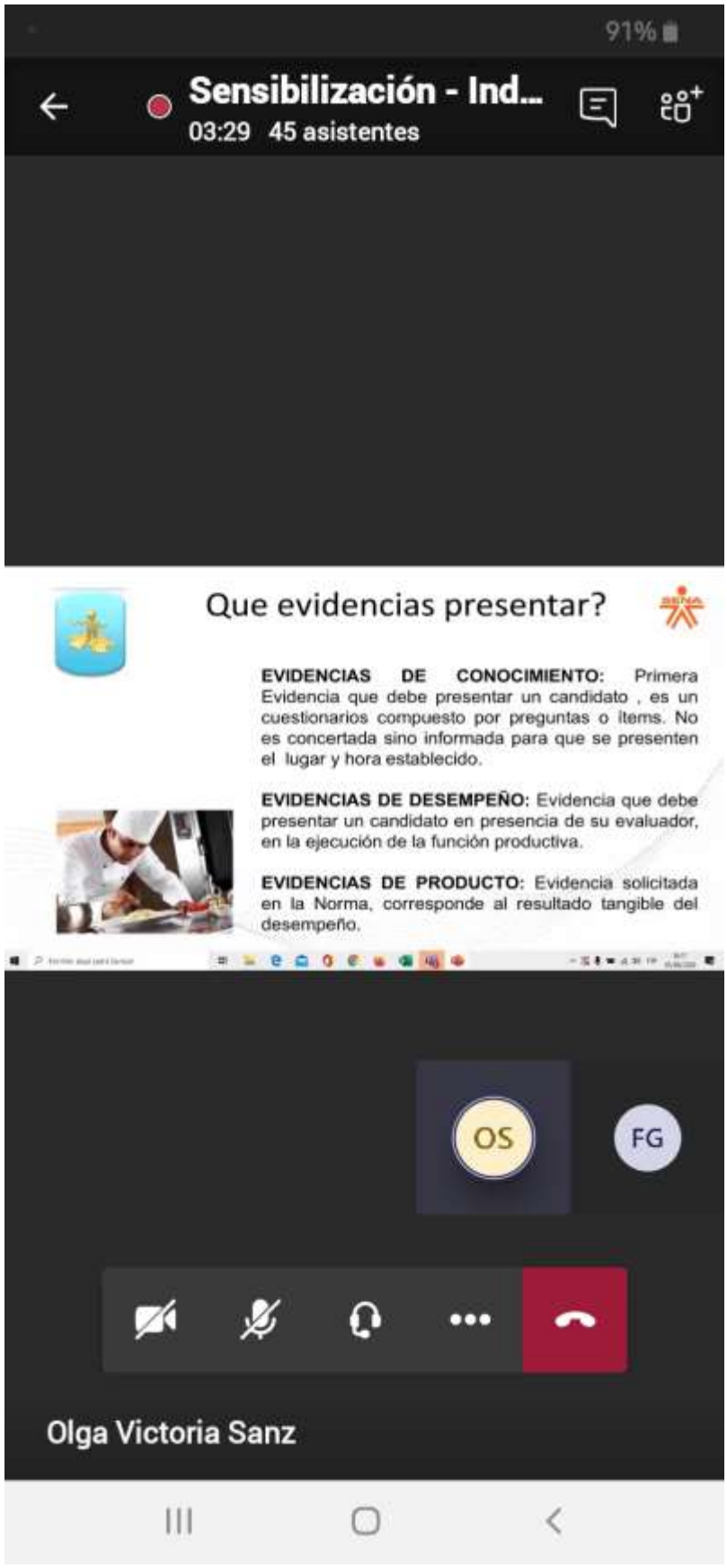

4:52
67%
Propuesta de un instructor
Les comparto la experiencia del instructor Ricardo Mantilla de fotografía publicitaria del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, Distrito Capital, quien realizó una propuesta de un plan de evaluación de saberes previos para la especialización tecnológica en fotografía.
OA
FG
Omar Valderrama Alarcon

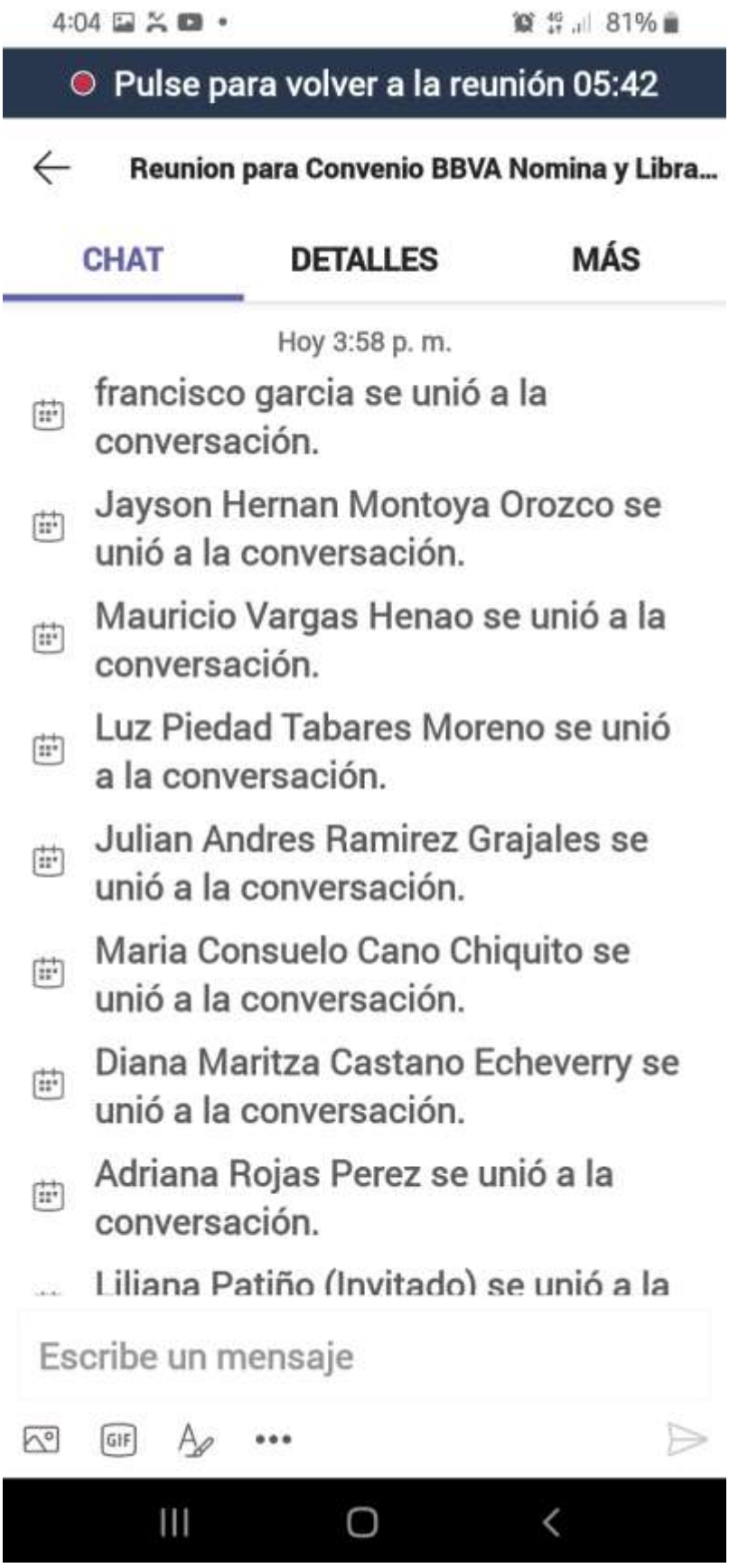

4:20
70%
Pulse para volver a la reunión 20:06
(Sin título)
CHAT
DETALLES
MÁS
fjgarcia88 se unió a la conversación.
María C. Arteaga (Invitado) se unió a la conversación.
Ana Maria De Los Angeles Patino Morales se unió a la conversación.
Nelly Yaneth Lopez Gonzalez se unió a la conversación.
UD
Grabación iniciada
O
olga (Invitado)
buenas tardes
LA
Luz C.
Buenas tardes
UD
Usuario d.
Buenas tardes para todos, y
Escribe un mensaje
GIF


10:53
88%
Pulse para volver a la reunión 26:07
Sensibilización - Inducción NCL Or...
CHAT
DETALLES
MÁS
V1IyRzFMVEdRUi4u
Microsoft Forms
Fill | ASISTENCIA SENSIBILIZACIÓN DE INDUC...
forms.office.com
OS
Olga V.
ovsanz@sena.edu.co
OS
Olga V.
3128423522
MM
Maria C.
Muchas gracias.
Escribe un mensaje
GIF


10:40
89%
Te uniste a una reunión que está siendo grabada. Directiva de privacidad
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL
COPIADO
OS
FG
Olga Victoria Sanz


10:39
89%
Pulse para volver a la reunión 12:18
En la reunión (60)
EB
Eduar Fernando Carrillo Ber...
E
egutierrezr
EE
Eliana Ramirez E (Invitado)
EA
Elvia Beatriz Arango Angel
F
faortize
FG
francisco garcia
GA
Gloria Alvarez Arrieta (Invita...
HG
Hugo Andres Grajales (Invita...
J
J_HERRERASANCHEZ
JF
Janeth Lorena Vargas Florez
JG
Jaqueline Cuadros Gomez
J
jcardonaz


91%
Sensibilización - Ind...
03:29 45 asistentes
Que evidencias presentar?
EVIDENCIAS DE CONOCIMIENTO: Primera Evidencia que debe presentar un candidato , es un cuestionarios compuesto por preguntas o ítems. No es concertada sino informada para que se presenten el lugar y hora establecido.
EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO: Evidencia que debe presentar un candidato en presencia de su evaluador, en la ejecución de la función productiva.
EVIDENCIAS DE PRODUCTO: Evidencia solicitada en la Norma, corresponde al resultado tangible del desempeño.
OS
FG
Olga Victoria Sanz


4:04
81%
Pulse para volver a la reunión 05:42
Reunion para Convenio BBVA Nomina y Libra...
CHAT
DETALLES
MÁS
Hoy 3:58 p. m.
francisco garcia se unió a la conversación.
Jayson Hernan Montoya Orozco se unió a la conversación.
Mauricio Vargas Henao se unió a la conversación.
Luz Piedad Tabares Moreno se unió a la conversación.
Julian Andres Ramirez Grajales se unió a la conversación.
Maria Consuelo Cano Chiquito se unió a la conversación.
Diana Maritza Castano Echeverry se unió a la conversación.
Adriana Rojas Perez se unió a la conversación.
Liliana Patiño (Invitado) se unió a la
Escribe un mensaje
GIF

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1651617

NOMBRE DEL CONTRATISTA: FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 10129588 de Pereira

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. C

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El CONTRATISTA además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato le son propias, contrae con EL SENA las siguientes: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: a) De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del área PECUARIA, del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos Página 2 de 7 ANEXO CLAUSULAS DEL CONTRATO FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la

Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. b) De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. 6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 7. Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas. 8. El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: Proyecto formativo. Inducción a aprendices Guía de aprendizaje Bitácora del aprendiz. Plan de mejoramiento a aprendices Juicios evaluativos en SOFIA PLUS Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). *Análisis financiero modelo de negocio Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo. * De apoyo a la empleabilidad u ocupaciones rurales. *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. c) Generales: 1. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. 2. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 3. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa. 4. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo a los lineamientos del programa SER. 5. Prestar los servicios dando estricta aplicación a los principios y valores determinados en el Código de Ética y Buen Gobierno, actuando con conciencia, previniendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de interés, en las actividades que ejecutan en el SENA. 6. Colaborar en la realización de actividades directamente relacionadas con el contrato, necesarias para que el

Página 3 de 7 ANEXO CLAUSULAS DEL CONTRATO FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. B) OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y

administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de Página 4 de 7 ANEXO CLAUSULAS DEL CONTRATO FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda) 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización

LUGAR DE EJECUCIÓN: CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento de Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN:
: Cinco (5) meses y Doce (12) días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de julio de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 de agosto de 2020.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($19.872.000). COP incluido IVA

SUPERVISOR: NATALIA MARULANDA MENDEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 42.089.039 de Pereira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO DE CUENTA FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ	
Valor Total del contrato	**$19.872.000**
Valor bruto pagado al cedente	**$ 3.680.000**
Valor a pagar al cedente	**$ 3.680.000**
Saldo a ceder	**$12.512.000,00**

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Actividades desarrolladas por el contratista entre el 01 de julio y el 31 de agosto de 2020.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

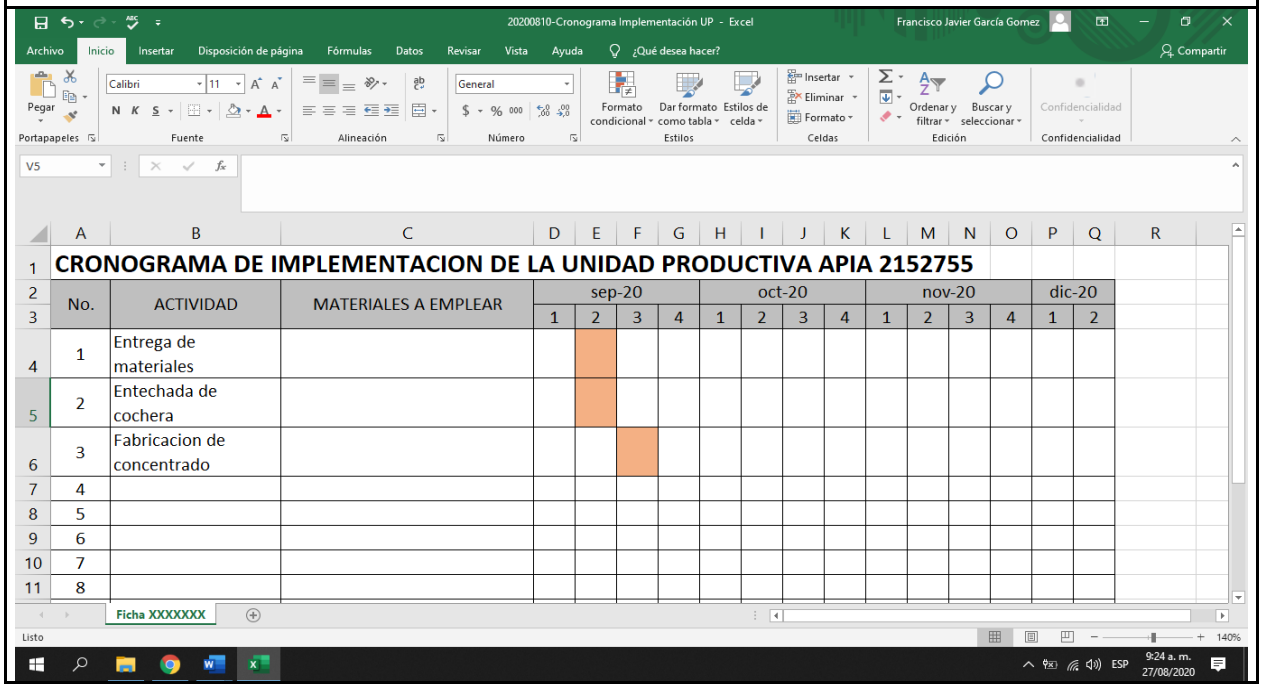
En el periodo de prestación de servicios del 01 de JULO al 31 de AGOSTO de 2020 se desarrollaron las siguientes actividades en cumplimiento del objeto contractual. En la siguiente tabla se mencionan los grupos a los cuales se les brindó formación durante el periodo.

PROGRAMA SER	
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	
UNIDAD PRODUCTIVA: POR CREAR	
CODIGO DEL PROGRAMA:	03000138
CODIGO DE FICHA SOFIA PLUS:	2152756
CODIGO DEL PROYECTO SOFIA PLUS:	2094720
MUNICIPIO:	APIA
HORAS DE FORMACIÒN:	80 HORAS
MATERIALES DE FORMACIÒN: POR ENTREGAR	$ 3.600.000
LINEA	NEGOCIOS RURALES
DESCRIPCION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DE LA FORMACION ACADEMICA	

El proceso de conformación de Unidad Productiva se está dando gracias al direccionamiento estratégico del programa Sena emprende rural "SER" brindando dentro de su proceso formativo la posibilidad de que los aprendices adquieran conocimientos técnicos y comerciales enfocadas en el emprendimiento empresarial que genere ingresos adicionales a su producción actual.

El objetivo principal es producir kilos de cerdo en pie desde el destete en un ambiente controlado en instalación de cochera en cama profunda, amigable con el medio ambiente dado que no genera residuos sólidos ni líquidos, cero olores y bajo porcentaje de mosca. Y se fabricará concentrado con materiales de formación del SENA lo que reduce los costos de la alimentación animal. La programación está dada en base a la terminación de la cochera por los aprendices y posterior entrega de los materiales como figura en el cuadro a continuación.

La U.P. que se creará tendrá un nombre y un logo para su reconocimiento comercial y estará ubicada en la vereda alto manzanillo del municipio de Apia con el propósito de poder ofrecer un producto de excelente calidad en el mercado, en este caso kilos de cerdo en pie .para ello se están transmitiendo los conocimientos técnicos enmarcados dentro del proceso de buenas prácticas ganaderas que puedan garantizar que se realicen las labores culturales de forma adecuada dentro de la producción porcina , labores que cuidan la integridad del porcicultor, el bienestar del animal , el mejoramiento de las condiciones en el cuidado y manejo del medio ambiente. el producto será óptimo para el consumo humano gracias a la inocuidad que se obtendrá dentro de todo el proceso productivo.

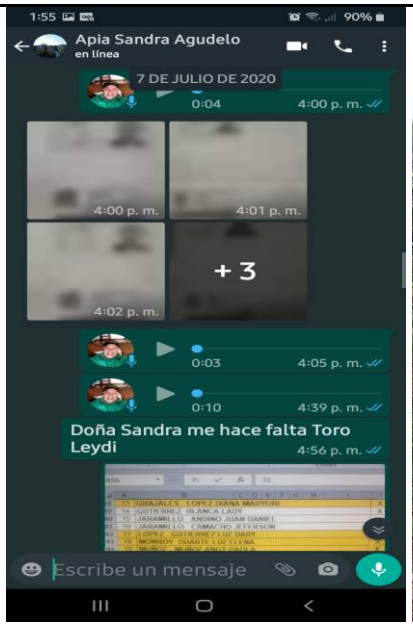


Se impartió formación virtualmente mediante el uso de tecnologías tic como WhatsApp, drive y celular en estos dos (2) meses. se vieron las siguientes competencias con sus respectivos estados de aprendizaje:

1. **controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema: determinar la ubicación, orientación y distribución de la instalación porcícola y equipos, según factores ambientales, plan de producción y criterio técnico**
2. **controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema: adecuar las instalaciones, equipos e implementos en la unidad porcícola según condiciones ambientales y parámetros técnicos establecidos. verificar condiciones y funcionamiento de instalaciones y equipos conforme a criterios técnicos**









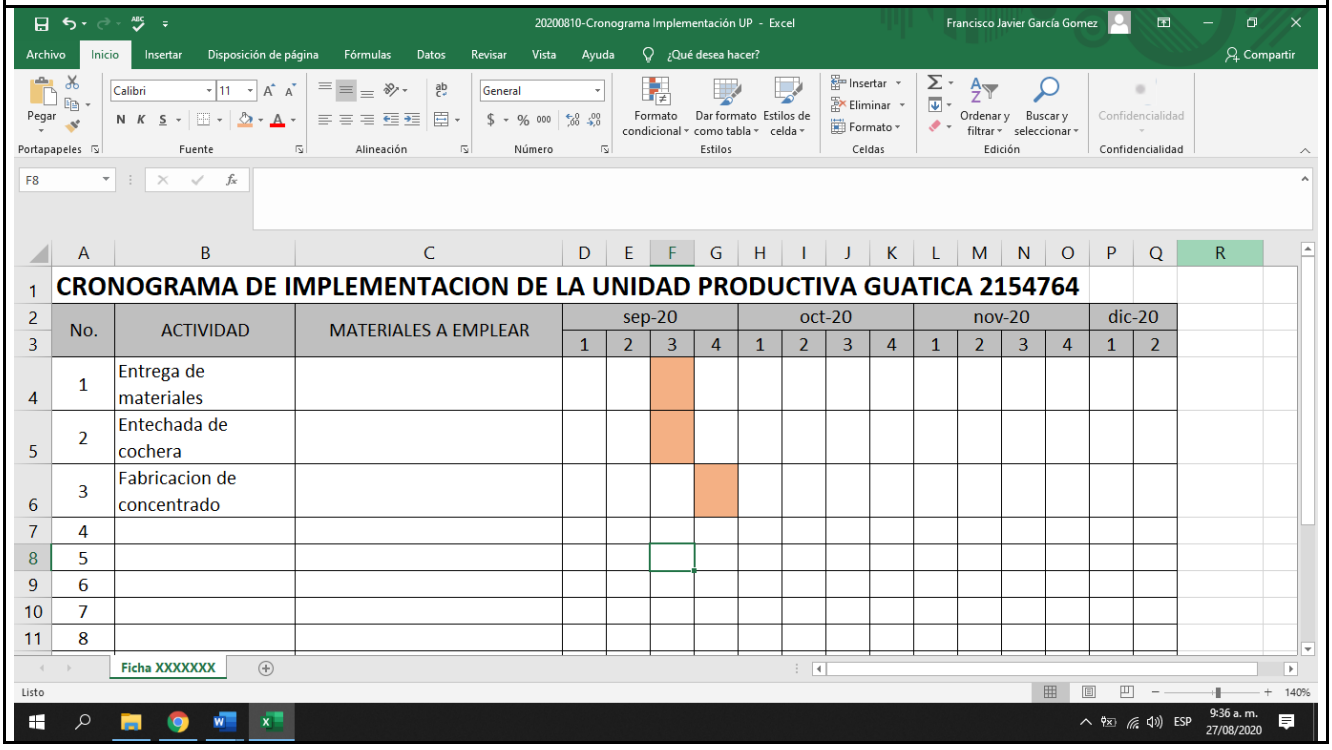
PROGRAMA SER	
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	
UNIDAD PRODUCTIVA: POR CREAR	
CODIGO DEL PROGRAMA:	03000138
CODIGO DE FICHA SOFIA PLUS:	2154764
CODIGO DEL PROYECTO SOFIA PLUS:	2094720
MUNICIPIO:	GUATICA
HORAS DE FORMACIÒN:	72 HORAS
MATERIALES DE FORMACIÒN: POR ENTREGAR	$ 3.600.000
LINEA	NEGOCIOS RURALES

DESCRIPCION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DE LA FORMACION ACADEMICA

El proceso de conformación de Unidad Productiva se está dando gracias al direccionamiento estratégico del programa Sena emprende rural "SER" brindando dentro de su proceso formativo la posibilidad de que los aprendices adquieran conocimientos técnicos y comerciales enfocadas en el emprendimiento empresarial que genere ingresos adicionales a su producción actual.
El objetivo principal es producir kilos de cerdo en pie desde el destete en un ambiente controlado en instalación de cochera en cama profunda, amigable con el medio ambiente dado que no genera residuos sólidos ni líquidos, cero olores y bajo porcentaje de mosca. Y se fabricará concentrado con materiales de formación del SENA lo que reduce los costos de la alimentación animal. La programación está dada en base a la terminación de la cochera por los aprendices y

posterior entrega de los materiales como figura en el cuadro a continuación.

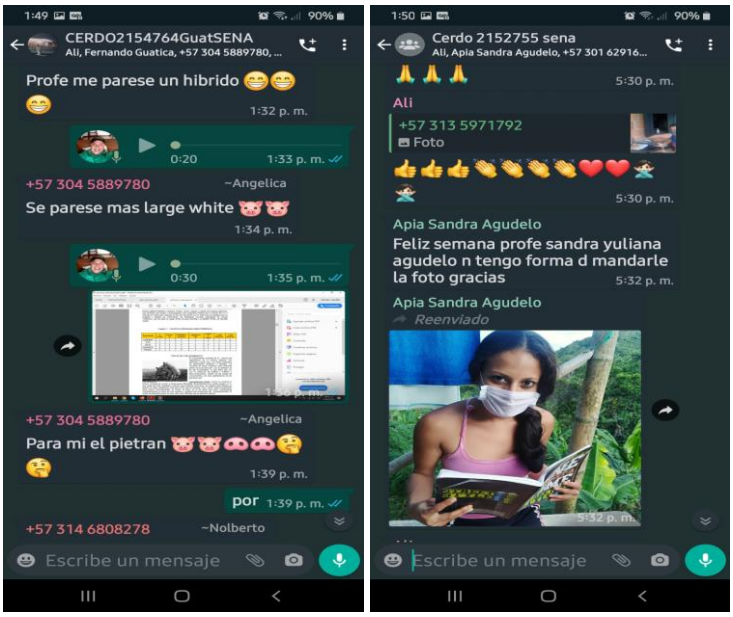
La U.P. que se creará tendrá un nombre y un logo para su reconocimiento comercial y estará ubicada en la vereda Pitumà del municipio de Guática con el propósito de poder ofrecer un producto de excelente calidad en el mercado, en este caso kilos de cerdo en pie .para ello se están transmitiendo los conocimientos técnicos enmarcados dentro del proceso de buenas prácticas ganaderas que puedan garantizar que se realicen las labores culturales de forma adecuada dentro de la producción porcina , labores que cuidan la integridad del porcicultor, el bienestar del animal , el mejoramiento de las condiciones en el cuidado y manejo del medio ambiente. el producto será óptimo para el consumo humano gracias a la inocuidad que se obtendrá dentro de todo el proceso productivo.



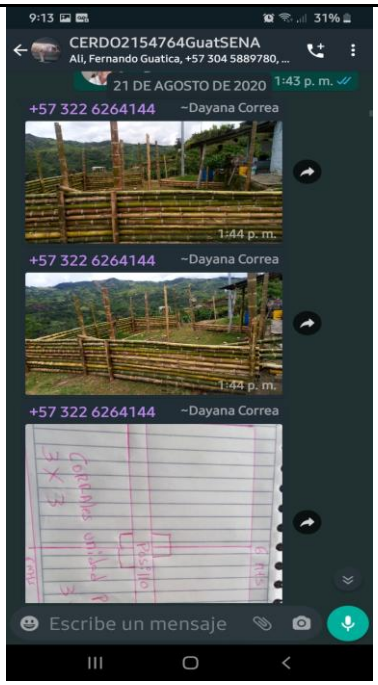
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA GUATICA 2154764																	
2	No.	ACTIVIDAD	MATERIALES A EMPLEAR	sep-20				oct-20				nov-20				dic-20		
3				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	
4	1	Entrega de materiales																
5	2	Entechada de cochera																
6	3	Fabricacion de concentrado																
7	4																	
8	5																	
9	6																	
10	7																	
11	8																	

Se impartió formación virtualmente mediante el uso de tecnologías tic como WhatsApp, drive y celular en estos dos (2) meses. se vieron las siguientes competencias con sus respectivos estados de aprendizaje:

1. **controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema: determinar la ubicación, orientación y distribución de la instalación porcícola y equipos, según factores ambientales, plan de producción y criterio técnico**
2. **controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema: adecuar las instalaciones, equipos e implementos en la unidad porcícola según condiciones ambientales y parámetros técnicos establecidos. verificar condiciones y funcionamiento de instalaciones y equipos conforme a criterios técnicos**



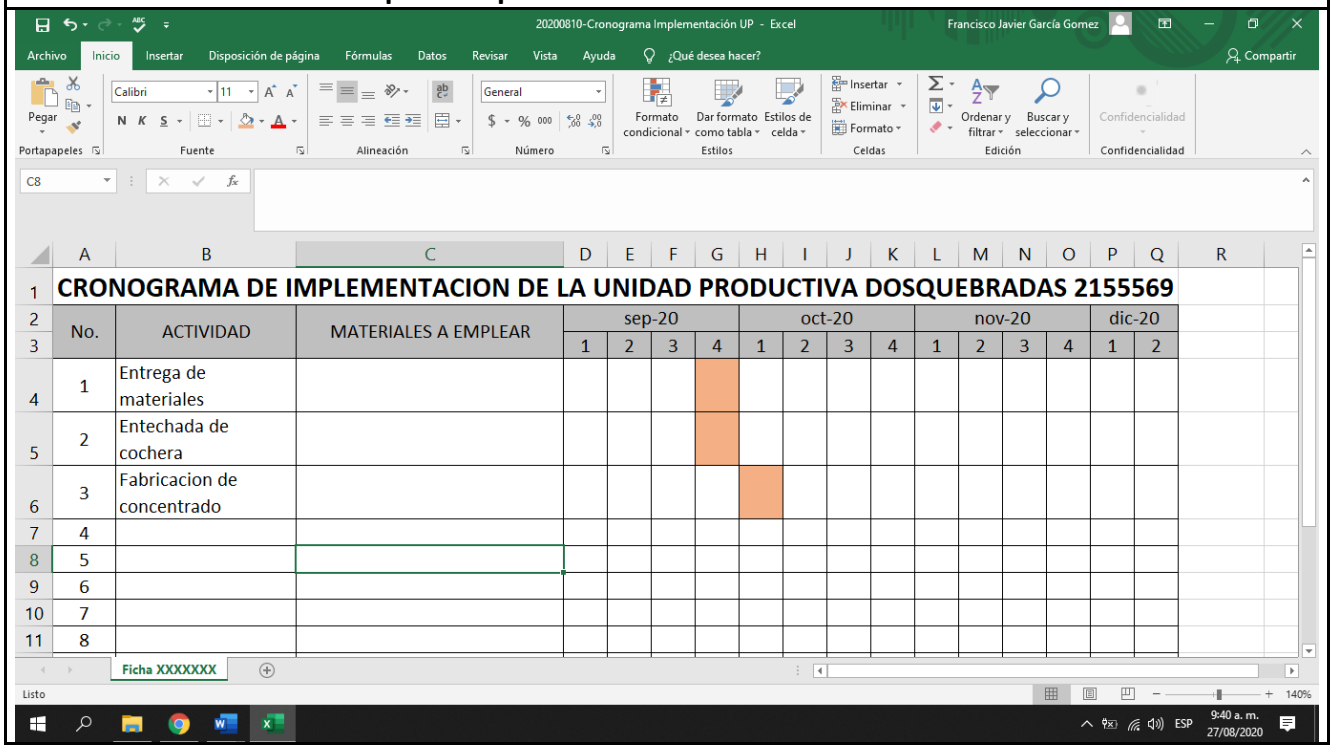




PROGRAMA SER	
EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO	
UNIDAD PRODUCTIVA: POR CREAR	
CODIGO DEL PROGRAMA:	03000138
CODIGO DE FICHA SOFIA PLUS:	2155569
CODIGO DEL PROYECTO SOFIA PLUS:	2094720
MUNICIPIO:	DOSQUEBRADAS
HORAS DE FORMACIÒN:	80 HORAS
MATERIALES DE FORMACIÒN: POR ENTREGAR	$ 3.600.000
LINEA	NEGOCIOS RURALES
DESCRIPCION DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y DE LA FORMACION ACADEMICA	

El proceso de conformación de Unidad Productiva se está dando gracias al direccionamiento estratégico del programa Sena emprende rural "SER" brindando dentro de su proceso formativo la posibilidad de que los aprendices adquieran conocimientos técnicos y comerciales enfocadas en el emprendimiento empresarial que genere ingresos adicionales a su producción actual.
El objetivo principal es producir kilos de cerdo en pie desde el destete en un ambiente controlado en instalación de cochera en cama profunda, amigable con el medio ambiente dado que no genera residuos sólidos ni líquidos, cero olores y bajo porcentaje de mosca. Y se fabricará concentrado con materiales de formación del SENA lo que reduce los costos de la alimentación animal. La programación está dada en base a la terminación de la cochera por los aprendices y posterior entrega de los materiales como figura en el cuadro a continuación.

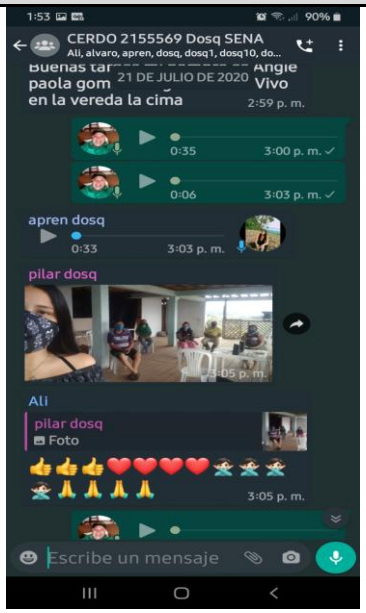
La U.P. que se creará tendrá un nombre y un logo para su reconocimiento comercial y estará ubicada en la vereda la Cima del municipio de Dosquebradas con el propósito de poder ofrecer un producto de excelente calidad en el mercado, en este caso kilos de cerdo en pie .para ello se están transmitiendo los conocimientos técnicos enmarcados dentro del proceso de buenas prácticas ganaderas que puedan garantizar que se realicen las labores culturales de forma adecuada dentro de la producción porcina , labores que cuidan la integridad del porcicultor, el bienestar del animal , el mejoramiento de las condiciones en el cuidado y manejo del medio ambiente. el producto será óptimo para el consumo humano gracias a la inocuidad que se obtendrá dentro de todo el proceso productivo.

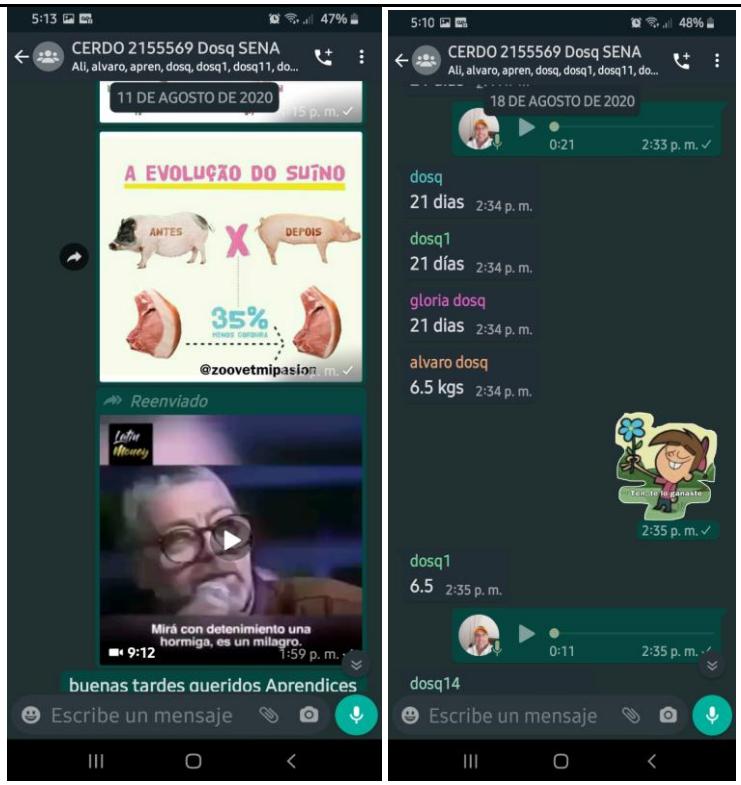


Se impartió formación virtualmente mediante el uso de tecnologías tic como WhatsApp, drive y celular en estos dos (2) meses. se vieron las siguientes competencias con sus respectivos estados de aprendizaje:

1. **controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema: determinar la ubicación, orientación y distribución de la instalación porcícola y equipos, según factores ambientales, plan de producción y criterio técnico**
2. **controlar montaje de producción de especie pecuaria según plan y requerimiento tecnológico del sistema: adecuar las instalaciones, equipos e implementos en la unidad porcícola según condiciones ambientales y parámetros técnicos establecidos. verificar condiciones y funcionamiento de instalaciones y equipos conforme a criterios técnicos**







OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista FRANCISCO JAVIER GARCIA GOMEZ prestó a satisfacción Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2020

SANCIONES: SI___ NO _X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



NATALIA MARULANDA MENDEZ
Vo.bo. SUPERVISION DEL CONTRATO
C. de C. C.C. No. 42.089.039 de Pereira
Coordinadora Académico
Supervisor del Contrato